



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento
de Monclova y Frontera, Coahuila.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Folio No. **SC13000170**

FECHA 17 de enero de 2014

Nombre de Proveedor: A QUIEN CORRESPONDA.

At'n: _____ Tel. _____

Recurso: PROPIO e-mail

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Partida	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1.-	SERVICIO DE ENDEREZADO Y PINTURA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTRICES CON QUE CUENTA EL ORGANISMO SIMAS MONCLOVA Y FRONTERA PARA MODELOS 2004 A 2014. POR UN PERÍODO DE 3 AÑOS.
	Rep. Salpicadera.
	Rep. Cofre
	Rep. Puerta
	Costado
	Pintura General

Tiempo de Entrega: Inmediata
L.A.B. Su taller
Condiciones de Pago: 30 días, contados a partir de recibir factura en contabilidad
Tipo de Moneda: Nacional

Entrega de Invitaciones: 17 de Enero de 2014 de 08:00 a 16:00 Hrs. Vía correo electrónico.
Junta de Aclaraciones: 22 de Enero de 2014 a las 10:00 Hrs. en Blvd. B. Juarez #418 3° piso, pueden enviar sus dudas via e-mail al Correo: martha.macias@simasmyf.gob.mx

Entrega y Apertura de Propuestas económicas: 27 de Enero de 2014 a las 10:00 Hrs. vía mensajería o personalmente.

Fallo: 04 de Febrero de 2014 a las 15:00 Hrs. via correo electrónico.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, cheque cruzado expedido por una institución bancaria en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

Lic. Ana I. Muñoz Fuentes.
Jefatura de Adquisiciones

Lic. Edward C. Roehll de la Fuente.
Suptente. de Adquisiciones y
Almacén.